



# SOLICITUD

social, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

## NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Antonio Ormazabal Olaguindia

Clase de establecimiento Postileria

Situación Zabaleta - 28

D. Antonio Ormazabal que habita en la calle Zabaleta nº 28  
núm. 28 piso 1.º solicita autorización para Venta de pasteleria un establecimiento  
de en la panaderia en la calle Zabaleta núm. 28 piso —, previo  
el pago de los derechos correspondientes.

Renta anual del local 4.500

Observaciones

Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 2 de Febrero de 1952

DEL LABORATORIO QUÍMICO MUNICIPAL

Firma del solicitante.

Al  
San Sebastián 5 de FEB 1952 de 19  
El Jefe del Negociado 1.º

Antonio Ormazabal

José Lapuain

El Director del Laboratorio Municipal de Higiene, informando sobre esta solicitud  
manifiesta: que siempre que se atenga a lo dispuesto sobre el particu-  
lar en las Ordenanzas Municipales, puede accederse a lo solicitado.

San Sebastián 8 de Febrero de 1952.  
Firma,

Al  
San Sebastián — de — de 19  
El Jefe del Negociado 1.º

El — informando sobre esta solicitud  
manifiesta: —

San Sebastián — de — de 19  
Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:  
San Sebastián — de — de 19  
El Alcalde,



Gobierno Civil de Guipúzcoa

SECRETARIA GENERAL

Negociado ESTABLECIMIENTOS

Núm. 99.-



Al otorgarse el Negociado y el estado, se inscribe en el anexo.

*Negociado 3.º de Hacienda*  
*D. J. G.*

Para conocimiento de la Sección de Hacienda y especialmente de la Oficina encargada del cobro de contribuciones; participole que por este Gobierno se ha accedido a la petición que al respaldo se indica, formulada por la persona que también se menciona.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián, 29 de enero de 1892.

EL GOBERNADOR CIVIL,



*Lanaua*

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de

SAN SEBASTIAN.

RESPALDO QUE SE CITA

Nombre del solicitante. ANTONIO ORMAZABAL OLLAQUINDIA

Domicilio. Zabaleta n° 28 (Panadería)

Petición formulada. autorización para dedicarse a la venta de artículos de pastelería y confitería de fabricación propia en sus establecimientos de panadería, instalados en la calle de Zabaleta n° 28 y en la de S. Francisco n° 34 de esta Capital.

Indicaciones especiales. El interesado se halla inscrito con el número 85 en la Cooperativa Industrial del Gremio de Confitería y Pastelería, poseyendo el correspondiente cupo de artículos intervenidos.